

La Legislatura porteña inició el procedimiento de designación de los Defensores del Pueblo Adjuntos en el Salón Presidente Alfonsín del Palacio legislativo. En cumplimiento de lo establecido por el artículo 18 de la Ley Nº 3 de la Ciudad.

Con la presencia de Matías López, vicepresidente de la Legislatura, y de las autoridades de la Junta de Ética, María Luisa González Estevarena (Presidente) y Juan Pablo Modarelli (Vicepresidente), junto a los legisladores y legisladoras que la componen: Emmanuel Ferrario, Inés Parry, Sol Méndez, Claudia Neira, Matías Lammens, Silvia Imas y Edgardo Alifraco, se dispuso la apertura del Registro de Postulantes a los cargos de Defensor o Defensora del Pueblo Adjuntos por tres días hábiles: jueves 21, viernes 22 y lunes 25 de marzo de 2024, en el horario comprendido entre las 10:00 y las 17:00 horas.

Además, se informará sobre la apertura y el cierre del registro para que los ciudadanos, ya sea por cuenta propia o a través de organizaciones no gubernamentales, presenten sus propuestas de candidatos adjuntando sus currículums y antecedentes. Las propuestas deberán ser entregadas en formato impreso ante la Junta de Ética. Es necesario que los postulantes propuestos cuenten con el aval de un diputado para ser considerados en la nómina.